

**Informe de Auditoría de Cuentas Anuales
emitido por un Auditor Independiente**

ALBP PRIVATE EQUITY S.C.R., S.A.
Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2024



**The better the question.
The better the answer.
The better the world works.**



**Shape the future
with confidence**

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Accionista Único de ALBP Private Equity S.C.R., S.A.:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de ALBP Private Equity S.C.R., S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la Nota 2.1 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Registro y valoración de Inversiones financieras

Descripción La Sociedad mantiene inversiones en instrumentos de patrimonio y préstamos y créditos a empresas que se encuentran registradas dentro de los epígrafes "Inversiones financieras a largo plazo" e "Inversiones financieras a corto plazo" del balance de situación a 31 de diciembre de 2024 por un importe agregado de 2.129.462 euros.

La valoración de dichas participaciones, así como el análisis sobre la recuperabilidad de los créditos, requieren de la aplicación de juicios y estimaciones significativas por parte del Administrador Único, tanto en la determinación del método de valoración como en la consideración de las hipótesis clave establecidas.

Hemos considerado el registro y la valoración de las inversiones financieras como el aspecto más relevante de nuestra auditoría debido tanto a la significatividad de los importes involucrados como por tratarse de un proceso de juicio y estimación significativa.

Las normas de registro y valoración aplicables a las inversiones mencionadas y la información y desgloses se encuentran detalladas en las Notas 4 y 6 de la memoria adjunta.

Nuestra respuesta

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros:

- ▶ Revisión y entendimiento de las cláusulas más relevantes de los contratos de compraventa de participaciones sociales, acciones y créditos.
- ▶ Revisión de la consistencia entre el coste de las inversiones financieras registrado y los acuerdos firmados entre las partes en los contratos de compraventa de participaciones sociales, acciones y créditos.
- ▶ Obtención de las valoraciones de la Sociedad en relación con las inversiones mantenidas a cierre del ejercicio 2024, verificando la razonabilidad del método de valoración empleado y de las hipótesis clave consideradas.
- ▶ Verificación de que las cuentas anuales incluyen todos los desgloses requeridos conforma a la normativa de información financiera aplicable.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2024, cuya formulación es responsabilidad del Administrador Único de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2024 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad del Administrador Único en relación con las cuentas anuales

El Administrador Único es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la Nota 2.1 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el Administrador Único es responsable de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Administrador Único tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- ▶ Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- ▶ Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- ▶ Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Administrador Único.
- ▶ Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Administrador Único, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- ▶ Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el Administrador Único de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Administrador Único de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



ERNST & YOUNG, S.L.

2025 Núm. 01/25/03508

96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

ERNST & YOUNG, S.L.

(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el Nº S0530)



Richard van Vliet

(Inscrito en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el Nº 21981)

30 de junio de 2025

ALBP Private Equity S.C.R., S.A.

Cuentas Anuales e Informe de Gestión
del ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2024

ALBP Private Equity S.C.R., S.A.

BALANCE DE SITUACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(Importes en euros)

ACTIVO	Notas	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
ACTIVO CORRIENTE		920.133	417.599	PASIVO CORRIENTE		12.622	14.051
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	7	709.743	232.875	Acreeedores y cuentas a pagar	10	12.622	14.051
Inversiones financieras a corto plazo	6	151.483	150.000				
Préstamos y créditos a empresas		151.483	150.000	PASIVO NO CORRIENTE		278	-
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	6 y 13	58.907	33.730	Pasivos por impuesto diferido	11	278	-
Créditos a empresas		58.907	33.730				
Deudores	11	-	994	PATRIMONIO NETO		2.885.212	969.299
				FONDOS REEMBOLSABLES		2.774.278	997.501
				Capital		1.200.000	1.100.000
				Escriturado		1.200.000	1.200.000
				(Capital no exigido)		-	(100.000)
				Reservas		(1.308)	(1.308)
				Otras reservas		(1.308)	(1.308)
				Resultados de ejercicios anteriores		(101.191)	(13.888)
				Otras aportaciones de socios		1.750.000	-
				Resultado del ejercicio		(73.223)	(87.303)
ACTIVO NO CORRIENTE		1.977.979	565.751	AJUSTES POR VALORACIÓN EN PATRIMONIO NETO		110.934	(28.202)
Activos por impuesto diferido	11	-	71	Activos financieros disponibles para la venta	9	110.934	(28.202)
Inversiones financieras a largo plazo	6	1.977.979	565.680				
Instrumentos de patrimonio		1.977.979	515.680				
Préstamos y créditos a empresas		-	50.000				
TOTAL ACTIVO		2.898.112	983.350	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		2.898.112	983.350
CUENTAS DE ORDEN:							
CUENTAS DE RIESGO Y COMPROMISO							
Avales y garantías concedidos		-	-				
Avales y garantías recibidos		-	-				
Compromisos de compra de valores	6	8.990.218	4.018.345				
Compromisos de venta de valores		-	-				
Otros riesgos y compromisos		-	-				
OTRAS CUENTAS DE ORDEN							
Patrimonio total comprometido	9	1.200.000	1.200.000				
Patrimonio comprometido no exigido	9	-	100.000				
Activos fallidos		-	-				
Pérdidas fiscales a compensar	11	-	-				
Plusvalías latentes (netas efecto impositivo)		-	-				

Las Notas 1 a 16 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance de situación a 31 de diciembre de 2024 y 2023.

ALBP Private Equity S.C.R., S.A.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO 2024 Y 2023
(Importes en euros)

	Notas	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Ingresos financieros		12.654	8.948
Intereses, dividendos y rendimientos asimilados		10.488	7.207
Otros ingresos financieros		2.166	1.741
Gastos financieros		(6)	-
Otros gastos financieros		(6)	-
Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto)		9.852	644
Resultado por enajenaciones (netos)		11.074	3.490
Diferencias de cambio (netas)		(1.222)	(2.846)
Otros resultados de explotación		(112.000)	(112.000)
Comisiones satisfechas	12.a	(112.000)	(112.000)
Comisión de gestión		(100.000)	(100.000)
Otras comisiones y gastos		(12.000)	(12.000)
MARGEN BRUTO		(89.500)	(102.408)
Otros gastos de explotación	12.b	(5.595)	(18.625)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(95.095)	(121.033)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(95.095)	(121.033)
Impuesto sobre beneficios	11	21.872	33.730
RESULTADO DEL EJERCICIO		(73.223)	(87.303)

Las Notas 1 a 16 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2024 y 2023.

ALBP Private Equity S.C.R., S.A.

**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS
(Importes en euros)

	Notas	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (A)		(73.223)	(87.303)
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
Por activos financieros disponibles para la venta	6.1	139.485	(28.273)
Efecto impositivo	11	(349)	71
TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (B)		139.136	(28.202)
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		-	-
TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (C)		-	-
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B+C)		65.913	(115.505)

Las Notas 1 a 16 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024 y 2023.

ALBP Private Equity S.C.R., S.A.

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
(Importes en euros)

	Capital (Nota 9.a)		Otras reservas	Resultado de ejercicios anteriores	Otras aportaciones de socios (Nota 9.c)	Resultado del ejercicio	Ajustes por valoración en patrimonio neto (Nota 9.d)	TOTAL
	Escriturado	No exigido						
SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2022	1.200.000	(600.000)	-	-	11.436.000	(13.888)	-	12.022.112
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	(87.303)	(28.202)	(115.505)
Operaciones con socios o propietarios:								
Aumentos de capital	-	500.000	-	-	-	-	-	500.000
Devolución de aportaciones de socios	-	-	-	-	(11.436.000)	-	-	(11.436.000)
Otras variaciones en el patrimonio neto	-	-	(1.308)	(13.888)	-	13.888	-	(1.308)
SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	1.200.000	(100.000)	(1.308)	(13.888)	-	(87.303)	(28.202)	969.299
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	(73.223)	139.136	65.913
Operaciones con socios o propietarios:								
Aumentos de capital	-	100.000	-	-	-	-	-	100.000
Devolución de aportaciones de socios	-	-	-	-	1.750.000	-	-	1.750.000
Otras variaciones en el patrimonio neto	-	-	-	(87.303)	-	87.303	-	-
SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2024	1.200.000	-	(1.308)	(101.191)	1.750.000	(73.223)	110.934	2.885.212

Las Notas 1 a 16 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024 y 2023.

ALBP Private Equity S.C.R., S.A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(Importes en euros)

	Notas	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		(119.169)	(122.781)
Resultado del ejercicio antes de impuestos		(95.095)	(121.033)
Ajustes del resultado		(23.832)	(9.592)
- Ingresos financieros (-)		(12.654)	(8.948)
- Gastos financieros (+)		6	-
- Resultado por enajenaciones (netos) (-)		(11.074)	(3.490)
- Diferencias de cambio (+/-)		1.222	2.846
- Otros ingresos y gastos (+/-)		(1.332)	-
Cambios en el capital corriente		(97)	1.198
- Acreedores y cuentas a pagar	10	(97)	1.198
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		(145)	6.646
- Cobros de intereses (+)		2.166	8.948
- Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)	11	(2.311)	(994)
- Otros pagos (-)		-	(1.308)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		(1.252.741)	(740.463)
Pagos por inversiones (-)		(2.507.160)	(1.143.953)
- Instrumentos de patrimonio	6.1	(2.407.160)	(943.953)
- Préstamos y créditos a empresas	6.2	(100.000)	(200.000)
Cobros por desinversiones (+)		1.254.419	403.490
- Instrumentos de patrimonio	6.1	1.254.419	403.490
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		1.850.000	(10.936.000)
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		1.850.000	(10.936.000)
- Emisión de instrumentos de patrimonio (capital)	9.a	100.000	500.000
- Emisión de instrumentos de patrimonio (otras aportaciones de socios) (+)	9.c	1.750.000	-
- Devolución de instrumentos de patrimonio (otras aportaciones de socios) (-)	9.c	-	(11.436.000)
EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		(1.222)	(2.846)
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		476.868	(11.802.090)
Efectivo o equivalente al comienzo del ejercicio	7	232.875	12.034.965
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	7	709.743	232.875

Las Notas 1 a 16 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024 y 2023.

ALBP Private Equity S.C.R., S.A.

Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

1. RESEÑA DE LA SOCIEDAD

ALBP Private Equity S.C.R., S.A. (en adelante, la Sociedad) fue constituida el 28 de julio de 2022 con carácter indefinido por ALBP Corp, S.L.U., ante el Notario de Madrid Luis Enrique García Labajo, siendo inscrita en el Registro Mercantil con fecha 19 de septiembre de 2022.

La Sociedad fue inscrita oficialmente el 25 de noviembre de 2022 en el Registro Administrativo de Sociedades de Capital Riesgo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores ("CNMV") con el número 476.

La Sociedad tiene su domicilio social en la calle del Faisán 4, Ciudadcampo, San Sebastián de los Reyes, Madrid.

La dirección, administración y representación de la Sociedad corresponde a MDEF Gestefin, S.A.U., S.G.I.I.C. (en adelante, la Sociedad Gestora). La Sociedad Gestora se encuentra inscrita en el Registro Oficial de la CNMV con el número 46, estando su domicilio social en la calle Serrano, número 1, 3ª derecha, Madrid.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la Sociedad está integrada en un Grupo de Sociedades (Grupo ALBP Corp), cuya entidad matriz es ALBP Corp, S.L.U., sociedad española que formula cuentas anuales e informe de gestión consolidados de forma voluntaria, y cuyo domicilio social se encuentra en la calle del Faisán 4, Ciudadcampo, San Sebastián de los Reyes, Madrid.

El objeto social principal de la Sociedad consiste, entre otras, en las siguientes actividades: la toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras y de naturaleza no inmobiliaria que, en el momento de la toma de participación, no coticen en el primer mercado de bolsas de valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos ("OCDE").

No obstante lo anterior, la Sociedad podrá extender su objeto principal a las siguientes actividades:

- a) La inversión en valores emitidos por empresas cuyo activo esté constituido en más de un 50% por inmuebles, siempre que al menos los inmuebles que representen el 85% del valor contable total de los inmuebles de la entidad participada estén afectos ininterrumpidamente durante el tiempo de tenencia de los valores, al desarrollo de una actividad económica en los términos previstos en la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio.
- b) La toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras que coticen en el primer mercado de bolsas de valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de países miembros de la OCDE, siempre y cuando tales empresas sean excluidas de la cotización dentro de los doce meses siguientes a la toma de la participación.
- c) La inversión en otras entidades de capital riesgo conforme a lo previsto en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre.

Actividad de la Sociedad y política de inversión

La política de inversión de la Sociedad se centrará principalmente, sin perjuicio de las restricciones existentes en la normativa vigente, en la toma de participaciones, indirectamente mediante la inversión en Entidades de Capital Riesgo ("ECR") o directamente mediante la coinversión con ECR, en empresas de todo tipo de sectores. Las inversiones de la Sociedad tendrán un enfoque geográfico global, si bien predominará, sin carácter limitativo alguno las inversiones en ECR que inviertan en (y, en su caso, las coinversiones en empresas que operen en) los mercados de Europa, Israel, Norteamérica y, en menor medida, de Asia.

Dada la actividad a la que se dedica la Sociedad en la actualidad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por ello, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a la información de cuestiones medioambientales.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1 Marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad

Estas cuentas anuales han sido formuladas por el Administrador Único de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que se encuentra establecido en:

- a) Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las entidades de capital-riesgo, modificada por las Circulares 4/2015, de 28 de octubre y 5/2018, de 26 de noviembre.
- b) Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital-riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, y por la que se modifica la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de instituciones de Inversión Colectiva.
- c) Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- d) El Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, el cual desde su publicación ha sido objeto de varias modificaciones, la última de ellas mediante la Ley 7/2024, de 20 de diciembre.
- e) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- f) El resto de la normativa española que resulte de aplicación.

En la Nota 4 se resumen los principios contables y criterios de valoración más significativos aplicables en la preparación de estas cuentas anuales.

Cabe destacar que las Normas contables específicas que deben cumplir las entidades de capital-riesgo serán las contenidas en la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, parcialmente modificada por las Circulares 4/2015, de 28 de octubre, y 5/2018, de 26 de noviembre, que constituye el desarrollo y adaptación, para las entidades de capital-riesgo, de lo previsto en el Código de Comercio, Ley de Sociedades Anónimas, Plan General de Contabilidad y Normativa legal específica que les resulte de aplicación. Para las cuestiones que no estén específicamente reguladas en dicha Circular, se aplicará la normativa contable española vigente compatible con el Plan General de Contabilidad.

2.2 Imagen fiel y bases de presentación

Las cuentas anuales adjuntas se presentan en euros, han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y son formuladas por su Administrador Único de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y en particular, con los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Sociedad y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio.

Las cuentas anuales adjuntas del ejercicio 2024 han sido formuladas por el Administrador Único de la Sociedad. Las mismas se encuentran pendientes de aprobación por el Accionista Único; no obstante, se estima que dichas cuentas anuales serán aprobadas junto con el informe de gestión y la aplicación del resultado sin ninguna modificación.

Con fecha 28 de junio de 2024, el Accionista Único ha aprobado las cuentas anuales y el informe de gestión del ejercicio 2023, así como la aplicación del resultado y la gestión llevada a cabo por el Administrador Único.

2.3 Principios contables no obligatorios aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, el Administrador Único de la Sociedad ha formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

2.4 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por el Administrador Único de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2024, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

Básicamente estas estimaciones (véase Nota 4.b) se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos financieros.
- Las hipótesis utilizadas para el cálculo del valor razonable de determinados activos financieros no cotizados en mercados secundarios oficiales.

2.5 Comparación de la información

La información contenida en estas cuentas anuales referida al ejercicio 2024 se presenta a efectos comparativos con la información del ejercicio 2023.

2.6 Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las Notas de la memoria adjunta.

3. MARCO REGULATORIO Y REQUERIMIENTOS LEGALES APLICABLES A LA SOCIEDAD

Los aspectos más significativos establecidos en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, en relación con los requerimientos legales a los que se encuentran sujetos las sociedades de capital riesgo son los siguientes:

- a) El capital social mínimo será de 1.200.000 euros.
- b) Deberá mantener al cierre del ejercicio un coeficiente de inversión obligatorio cuyas características son:
 - Además de cumplir con la política de inversiones establecida en sus Estatutos, deberá mantener, como mínimo, el 60% de su activo computable invertido en acciones u otros valores o instrumentos financieros que puedan dar derecho, a la suscripción o adquisición de acciones o participaciones en el capital de empresas que son objeto de su actividad, así como a préstamos participativos a empresas que se encuentren dentro de su ámbito de actividad principal, cuya rentabilidad esté completamente ligada a los beneficios o pérdidas de modo que sea nula si la empresa no obtiene beneficios.
 - Dentro de este porcentaje, podrán dedicar hasta 30 puntos porcentuales del total de su activo computable a otros préstamos participativos a empresas que sean objeto de su actividad principal y hasta el 100% del total de su activo computable en la adquisición de acciones o participaciones de entidades de capital-riesgo si bien, en este último caso, con ciertas restricciones adicionales.
 - También se incluye en el coeficiente obligatorio de inversión las acciones o participaciones en el capital de empresas no financieras que cotizan o se negocian en un segundo mercado de una bolsa española, en un sistema multilateral de negociación español o en mercados equivalentes de otros países y la concesión de préstamos participativos a las mismas.

- En el caso de que una Entidad de Capital Riesgo tenga una participación en una entidad que sea admitida a cotización en un mercado no incluido en el apartado anterior, dicha participación podrá computarse dentro del coeficiente obligatorio de inversión durante un plazo máximo de tres años, contados desde la fecha en que se hubiera producido la admisión a cotización de esta última. Transcurrido el plazo señalado, dicha participación deberá computarse dentro del coeficiente de libre disposición. Lo anterior se aplicará asimismo cuando la Entidad de Capital Riesgo tenga concedido un préstamo participativo a dicho tipo de entidad.
- c) El resto de su activo no sujeto al coeficiente anterior, podrá mantenerse en:
- Valores de renta fija negociados en mercados regulados o en mercados secundarios organizados.
 - Participaciones en el capital de empresas distintas de las que son objeto de su actividad principal.
 - Efectivo, o demás activos especialmente líquidos que determine el Ministerio de Economía, o con su delegación expresa la Comisión Nacional del Mercado de Valores.
 - Préstamos participativos.
 - Financiación de cualquier tipo a empresas participadas que forman parte de su objeto social principal.
- d) Según el artículo 16.1 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, reguladora de las entidades de capital-riesgo y sus sociedades gestoras, la Sociedad no podrá invertir más del 25% de su activo computable en el momento de la inversión en una misma empresa, ni más del 35% en empresas pertenecientes al mismo grupo de sociedades.
- e) Podrá invertir hasta el 25% de su activo computable en empresas pertenecientes a su grupo o al de su sociedad gestora tal y como se define en el Artículo 16.2 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre.

Los requerimientos anteriormente descritos podrán ser incumplidos por las entidades de capital riesgo durante los primeros tres años a partir de su constitución así como durante veinticuatro meses a contar desde que se produzca una desinversión característica del coeficiente obligatorio que prorrogue su incumplimiento.

A 31 de diciembre de 2024 la Sociedad cumple con los requerimientos legales anteriormente descritos.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de valoración y políticas contables utilizadas por la Sociedad para la elaboración de las presentes cuentas anuales del ejercicio 2024 han sido las siguientes:

a) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes (Nota 7)

Este epígrafe del balance de situación incluye el efectivo en caja, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez, con vencimiento inferior a 3 meses, que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor. Se clasifican a efectos de valoración como "Préstamos y partidas a cobrar".

b) Instrumentos financieros (Notas 6 y 10)

i. Activos financieros

Clasificación y valoración

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

- Préstamos y partidas a cobrar
- Activos financieros disponibles para la venta
- Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas
- Activos financieros mantenidos para negociar

La valoración inicial de los activos financieros se realiza por su valor razonable. El valor razonable es, salvo evidencia en contrario, el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le sean directamente atribuibles, con la excepción de que para los activos financieros mantenidos para negociar los costes de transacción que le sean directamente atribuibles son imputados directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el cual se produce la adquisición del activo financiero. Adicionalmente para los activos financieros disponibles para la venta y para las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, formaran parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que en su caso se hayan adquirido.

Los activos financieros que posee la Sociedad se clasifican en las siguientes categorías:

Préstamos y partidas a cobrar

Según lo indicado en la Norma 11^a.1 de la Circular 11/2008 de la CNMV, serán incluidos en esta categoría los préstamos participativos, así como el efectivo, cuentas de tesorería y la financiación otorgada por la entidad de cualquier tipo no representada mediante valores. También se considerarán como partidas a cobrar todos aquellos créditos y activos financieros distintos de los anteriores cuyos cobros sean de cuantía determinada o determinable, y que no se negocian en un mercado activo. Entre otros, se considerarán dentro de esta categoría los depósitos por garantías, dividendos a cobrar, o saldos a cobrar por comisiones.

Tras el reconocimiento inicial los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espere recibir en un plazo de tiempo inferior a un año, se podrán valorar tanto en el momento inicial como posterior a su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Los préstamos y cuentas a cobrar con vencimiento inferior a 12 meses contados a partir de la fecha de balance, se clasifican como corrientes y, aquellos con vencimiento superior a 12 meses se clasifican como no corrientes

Activos financieros disponibles para la venta

Se incluyen dentro de esta categoría las inversiones en valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio, incluyendo acciones y participaciones en el capital de empresas, de otras entidades de capital-riesgo y entidades extranjeras similares y de Instituciones de Inversión Colectiva. Quedan excluidas de esta categoría las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, así como las inversiones en activos con el propósito de venderlos a corto plazo.

Tras su valoración inicial, las entidades de capital-riesgo calcularán, con la frecuencia que corresponda de acuerdo con la Norma 10.^a, el valor razonable de cada uno de los valores e instrumentos de su cartera de activos financieros disponibles para la venta. Los activos se valorarán por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registrarán directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido, se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante lo anterior, las correcciones valorativas por deterioro del valor y las pérdidas y ganancias que resulten por diferencias de cambio en activos financieros monetarios en moneda extranjera, de acuerdo con lo establecido en la Norma 15^a, se registrarán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

También se registrarán en la cuenta de pérdidas y ganancias el importe de los intereses, calculados según el método del tipo de interés efectivo, y de los dividendos devengados.

Para la determinación del valor razonable de los activos financieros incluidos por la Sociedad en esta categoría se atenderá a las siguientes reglas:

a) Instrumentos de patrimonio de empresas no cotizadas

En aquellos casos en que no se hayan producido transacciones recientes del propio valor en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas, el valor razonable se determinará, salvo mejor evidencia, utilizando el criterio del patrimonio neto o valor teórico contable que corresponda a dichas inversiones en el patrimonio neto de la entidad (o del grupo consolidado), corregido en el importe de las plusvalías o minusvalías tácitas, netas de impuestos, existentes en el momento de la valoración.

Adicionalmente, los dividendos cobrados, la devolución de aportaciones por reducción de capital social y otras distribuciones a accionistas o partícipes, así como el importe de la venta de derechos preferentes de suscripción o la segregación de los mismos para ejercitarlos, cuyo valor se calculará aplicando alguna fórmula valorativa de general aceptación, disminuirán el valor razonable de las participaciones en el capital de sociedades no cotizadas, en el momento en que se declare el correspondiente derecho o se hagan efectivas dichas operaciones.

También deberán tenerse en cuenta, en caso de que las cuentas de la empresa en la que se invierte estén auditadas, los ajustes puestos de manifiesto en el informe de auditoría correspondientes al último ejercicio cerrado, que no estén recogidos en los estados contables posteriores que se utilicen para calcular el valor teórico contable.

No obstante lo anterior, podrán utilizarse otros modelos y técnicas de valoración generalmente admitidos en la práctica, siempre que resulten más representativos por la naturaleza o características de los valores y garanticen, de acuerdo con criterios de máxima prudencia, el mismo nivel de confianza en el cálculo del valor estimado de realización de la inversión de que se trate. En la memoria de las cuentas anuales de la entidad de capital-riesgo correspondiente deberá informarse suficientemente, en un apartado específico, sobre la no aplicación del criterio general de valoración, la metodología de los criterios alternativos aplicados, los motivos que fundamentan su utilización y su incidencia sobre el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la entidad.

Entre los modelos y técnicas de valoración a utilizar se incluyen:

- Referencias al valor razonable de otros activos que sean sustancialmente iguales, mediante la aplicación de métodos y técnicas reconocidos.
- Métodos de descuento de flujos de efectivo futuros estimados.
- Modelos generalmente utilizados para valorar opciones.

Los modelos y técnicas de valoración empleados deberán ser aprobados por el órgano de administración de la sociedad gestora o sociedad de capital-riesgo en su caso, y deberán estar debidamente documentados. Asimismo, maximizarán el uso de datos observables de mercado y otros factores que los participantes en el mercado considerarían al fijar el precio, limitando en todo lo posible el empleo de consideraciones subjetivas y de datos no observables o contrastables.

En cualquier caso, cualquiera que sea el modelo o técnica de valoración utilizado, para determinar el valor razonable de estas inversiones, deberá tenerse en cuenta los hechos o circunstancias de carácter contingente que puedan alterar o transformar el valor de las inversiones de la entidades de capital-riesgo, desde el mismo momento en que se originen o se tenga conocimiento de ellos.

Si ninguno de los modelos y técnicas de valoración anteriores permiten determinar el valor razonable de la inversión con fiabilidad, ésta se valorará a su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

b) Acciones y participaciones en otras entidades de capital-riesgo

Se valorarán al último valor liquidativo publicado por la entidad participada en el momento de la valoración, o valor difundido por esa entidad. En caso de que no se disponga de estos valores, se atenderá al valor teórico contable calculado de acuerdo a lo dispuesto en el apartado a) anterior.

c) Instrumentos de patrimonio cotizados

Su valor razonable será su valor de mercado considerando como tal el que resulte de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia, si existe, o inmediato hábil anterior, o el cambio medio ponderado si no existiera precio oficial de cierre.

d) Acciones o participaciones de instituciones de inversión colectiva

Se valorarán al último valor liquidativo disponible.

No obstante lo anterior, en el caso de que las IIC se encuentren admitidas a negociación en un mercado o sistema multilateral de negociación, se valorarán a su valor de cotización del día de referencia, siempre y cuando éste sea representativo.

Deterioro del valor de los activos financieros

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad realiza una prueba de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, este deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En particular, y respecto a las correcciones valorativas relativas a los activos financieros disponibles para la venta, en el caso de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la falta de recuperabilidad del valor en libros vendrá evidenciada por un descenso prolongado o significativo de su valor, presumiéndose este hecho cuando se ha producido una caída de un año y medio y de un 40% respecto a la cotización / valoración inicial del activo.

Adicionalmente, con respecto a las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, el criterio utilizado por la Sociedad para calcular las correspondientes correcciones valorativas, si las hubiera, es realizar al cierre de cada ejercicio un análisis individualizado de cara a identificar posibles cuentas a cobrar susceptibles de ser deterioradas.

ii. *Pasivos financieros*

Los pasivos financieros se desglosan a efectos de presentación en los siguientes epígrafes del balance:

- Acreedores y cuentas a pagar: recoge, en su caso, las deudas con suministradores de servicios, o por cualquier otra prestación de servicios, los importes pendientes de pago en la adquisición de valores u otras deudas con Administraciones Públicas.

Clasificación, reconocimiento y valoración

Los pasivos financieros se clasifican a efectos de su valoración como "Débitos y partidas a pagar", excepto cuando se trate de instrumentos derivados, que se tratan de manera análoga a los instrumentos derivados que sean activos financieros, o pasivos financieros mantenidos para negociar que se valoran como "Pasivos financieros mantenidos para negociar".

Los pasivos financieros clasificados a efectos de valoración como "Débitos y partidas a pagar", se valoran inicialmente por su valor razonable, que salvo evidencia en contrario equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción directamente atribuibles.

Posteriormente, los pasivos financieros se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Gastos financieros - Intereses y cargas asimiladas" de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera liquidar en un plazo inferior a un año se valoran a su valor nominal.

c) ***Baja del balance de los activos y pasivos financieros***

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos que se transfieren:

- Si los riesgos y beneficios se traspasan sustancialmente a terceros, el activo financiero transferido se dará de baja del balance. La diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determinará la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, la que forma parte, en su caso, del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Se darán de baja los activos en los que concurra un deterioro notorio e irrecuperable después de su inversión con cargo al epígrafe "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) - Deterioros y pérdidas de inversiones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido, el activo financiero se dará de baja cuando no se hubiese retenido el control del mismo, situación que se determina dependiendo de la capacidad para transmitir dicho activo.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros, o parte de los mismos, solo se dan de baja del balance cuando expiren o se hayan cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Asimismo, se dan de baja los pasivos financieros cuando la obligación se haya extinguido. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero, o de la parte del mismo que se haya dado de baja, y la contraprestación pagada (incluidos los costes de transacción atribuibles y en la que se debe recoger asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo y pasivo asumido), se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

d) Contabilización de operaciones

i. Compraventa de valores al contado

Cuando existen operaciones con instrumentos de patrimonio, se contabilizan el día de contratación, mientras que las operaciones de valores representativos de deuda y operaciones del mercado de divisa se contabilizan el día de liquidación. En estos casos, el periodo de tiempo comprendido entre la contratación y la liquidación se trata de acuerdo con lo dispuesto en el apartado siguiente.

Las compras se adeudan en el correspondiente epígrafe del activo del balance y el resultado de las operaciones de venta se registra en el epígrafe "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) - Resultados por enajenaciones (netos)" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

ii. Compromisos de compras y ventas de valores

Cuando existen compromisos de compras y venta de valores se registran en el momento de la contratación y hasta el vencimiento del contrato en los epígrafes "Compromiso de compra de valores" o "Compromiso de venta de valores" de las cuentas de orden, según su naturaleza y por el importe nominal comprometido.

iii. Préstamos y créditos a empresas

Los créditos y préstamos a empresas, incluidos los préstamos participativos, se registran a la fecha de su contratación o concesión, por el valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. Los intereses se registran de acuerdo con lo establecido en el apartado e.i.

En el momento en que se consideren incobrables de forma irreversible y se den de baja del balance, su saldo se traspa al epígrafe "Activos fallidos" de las cuentas de orden.

e) Reconocimiento de ingresos y gastos (Nota 12)

A continuación se resumen los criterios más significativos utilizados, en su caso, por la Sociedad, para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

i. Ingresos por intereses y dividendos

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen, en su caso, como ingresos en el epígrafe "Ingresos financieros - Intereses, dividendos y rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declare el derecho del socio a recibirlo. En el caso de operaciones a tipo variable, se atiende a la tasa de rendimiento hasta la próxima revisión del tipo de referencia a efectos de determinar el tipo de interés efectivo.

ii. Comisiones y conceptos asimilados

Los ingresos generados a favor de la Sociedad como consecuencia del asesoramiento a empresas objeto de capital-riesgo y el resultado por otras actividades de explotación, en su caso, se registran en el epígrafe "Otros resultados de explotación – Comisiones y otros ingresos percibidos" de la cuenta de pérdidas y ganancias en base a su devengo.

Las comisiones de gestión, administración, y representación, así como cualquier otro gasto de gestión necesario para el desenvolvimiento de la Sociedad se registran, según su naturaleza y en base al devengo, en el epígrafe "Otros resultados de explotación - Comisiones satisfechas" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

iii. Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

f) Impuesto Sobre Beneficios (Nota 11)

El gasto o ingreso por Impuesto sobre Beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponden con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imposables negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias imposables, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios, así como las asociadas a inversiones en empresas dependientes, asociadas y negocios conjuntos en las que la Sociedad puede controlar el momento de la reversión y es probable que no reviertan en un futuro previsible.

Por su parte, los activos por impuesto diferido sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuesto diferido, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuesto diferido registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuesto diferido no registrados en el balance de situación y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

La Sociedad desde la fecha de su constitución ha pasado a formar parte del Grupo de Consolidación Fiscal 0212/16, cuya sociedad matriz es su Accionista Único (ALBP Corp, S.L.).

Las sociedades del mencionado Grupo Fiscal determinan conjuntamente el resultado fiscal del Grupo, repartiéndose éste entre las sociedades que forman parte del mismo según el criterio establecido por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en cuanto al registro y determinación de la carga impositiva individual.

Por otro lado, y tal y como se establece en la Ley 27/2014, de 27 de noviembre que deroga el R.D. Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprobó el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, las sociedades y los fondos de capital – riesgo se beneficiarán de las siguientes exenciones y deducciones:

- Exención parcial por las rentas que se obtengan en la transmisión de valores representativos de la participación en el capital o en fondos propios de las entidades de capital-riesgo a que se refiere el artículo 3 de la Ley 22/2014, en relación con aquellas rentas que no cumplan los requisitos establecidos en el artículo 21 la Ley 27/2014, siempre que la transmisión se produzca a partir del inicio del segundo año de tenencia computado desde el momento de adquisición o de la exclusión de cotización y hasta el decimoquinto, inclusive. Dicha exención será del 99% desde el inicio del segundo año y hasta el decimoquinto, incluido. En el primer año y a partir del decimoquinto no se aplicará exención, salvo excepciones establecidas en la normativa fiscal vigente. En el caso de que la entidad participada acceda a la cotización en un mercado de valores regulado, la aplicación de la exención prevista anteriormente quedará condicionada a que la entidad de capital-riesgo proceda a transmitir su participación en el capital de la empresa participada en un plazo no superior a tres años, contados desde la fecha en que se hubiera producido la admisión a cotización de esta última.
- Exención parcial en las rentas positivas puestas de manifiesto en la transmisión o reembolso de acciones o participaciones representativas del capital o los fondos propios de las entidades de capital-riesgo tendrán el siguiente tratamiento: Darán derecho a la exención prevista en el artículo 21.3 de la Ley 27/2014, cualquiera que sea el porcentaje de participación y el tiempo de tenencia de las acciones o participaciones cuando su perceptor sea un contribuyente de este Impuesto o del Impuesto sobre la Renta de no Residentes con establecimiento permanente en España.
- Exención del 95% cuando los dividendos o participaciones en beneficios procedan de entidades en las que el porcentaje de participación, directo o indirecto, sea igual o superior al 5%, siempre que dicho porcentaje se hubiere tenido de manera ininterrumpida durante el año anterior al día en que sea exigible el beneficio que se distribuya o, en su defecto, que se mantenga durante el tiempo que sea necesario para completar un año.

g) Clasificación de saldos entre corriente y no corriente

Los activos y pasivos cuya fecha de vencimiento, contada a partir de la fecha del balance de situación, es superior a 12 meses, se clasifican como largo plazo. El resto de activos y pasivos son clasificados como corto plazo.

Como excepción a lo anterior, la totalidad de los impuestos diferidos activos y pasivos se registran como activos y pasivos no corrientes.

h) Estado de cambios en el patrimonio neto

El estado de cambios en el patrimonio neto que se presenta en estas cuentas anuales muestra las variaciones que se han producido en el patrimonio neto durante el ejercicio. Esta información se presenta, desglosada, a su vez en dos partes: el estado de ingresos y gastos reconocidos y el estado total de cambios en el patrimonio neto. A continuación, se explican las principales características de la información contenida en ambas partes del estado:

Estado de ingresos y gastos reconocidos

En este parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan los ingresos y gastos generados por la Sociedad como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo entre aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto.

Por tanto, en este estado se presenta:

- a) El resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias.
- b) Los ingresos y gastos que, según lo requerido por las normas de valoración, deban imputarse directamente al patrimonio neto de la Sociedad.
- c) Las transferencias realizadas a la cuenta de pérdidas y ganancias, según lo dispuesto en las normas de valoración adoptadas.
- d) El efecto impositivo correspondiente, en su caso, a las letras b) y c) anteriores.
- e) Los ingresos y gastos reconocidos, calculados como la suma de las letras anteriores.

Estado total de cambios en el patrimonio neto

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan los movimientos que se han producido en el patrimonio neto, incluidos los que tienen su origen, en su caso, en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este parte del estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- a) Total ingresos y gastos reconocidos: recoge, de manera agregada, las partidas registradas en el estado de ingresos y gastos reconocidos anteriormente indicadas.
- b) Operaciones con socios: recoge los cambios en el patrimonio neto derivados de las suscripciones y reembolsos realizados, en su caso, durante el ejercicio.
- c) Otras variaciones del patrimonio: recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser la distribución de resultados, traspasos entre partidas del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.

i) Estado de flujos de efectivo

En los estados de flujos de efectivo, se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes, entendiéndose por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: actividades típicas de la entidad, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

5. DISTRIBUCIÓN DEL RESULTADO

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2024 del Administrador Único de la Sociedad, que se someterá a aprobación de la Junta General de Accionistas, es la siguiente:

	Euros 2024
Base de reparto: Resultado del ejercicio (pérdidas)	(73.223)
Aplicación: Resultados de ejercicios anteriores	(73.223)

6. ACTIVOS FINANCIEROS

La composición de este epígrafe del balance de situación a 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

	Euros			
	Largo plazo		Corto plazo	
	31/12/2024	31/12/2023	31/12/2024	31/12/2023
Inversiones financieras				
Instrumentos de patrimonio	1.977.979	515.680	-	-
Préstamos y créditos a empresas	-	50.000	151.483	150.000
Inversiones en empresas del grupo a corto plazo (Notas 11 y 13)	-	-	58.907	33.730
	1.977.979	565.680	210.390	183.730

6.1 Instrumentos de patrimonio

Movimiento de las inversiones en instrumentos de patrimonio

El movimiento de este epígrafe del balance de situación en los ejercicios 2024 y 2023 se presenta a continuación:

Ejercicio 2024

	Euros				
	Saldo inicial	Adiciones y otros	Bajas	Cambios en el valor razonable (Nota 9.d)	Saldo final
Instrumentos de patrimonio	515.680	2.566.159	(1.243.345)	139.485	1.977.979
	515.680	2.566.159	(1.243.345)	139.485	1.977.979

Ejercicio 2023

	Euros				
	Saldo inicial	Adiciones	Bajas	Cambios en el valor razonable (Nota 9.d)	Saldo final
Instrumentos de patrimonio	-	943.953	(400.000)	(28.273)	515.680
	-	943.953	(400.000)	(28.273)	515.680

El detalle de las inversiones financieras a largo plazo en instrumentos de patrimonio de la Sociedad al cierre de los ejercicios 2024 y 2023 es el siguiente:

Ejercicio 2024

Instrumento de patrimonio	Euros					Valor en libros a 31/12/2024 (I+II+III+IV+V)
	Saldo Inicial (I)	Altas (II)	Otros movimientos (III) (**)	Bajas (IV)	Cambios en el valor razonable (V)	
Columbus Life Sciences Fund IV, F.C.R.	40.018	100.000	-	-	(10.623)	129.395
TriSpan Opportunities II (US) LP (*)	301.005	116.790	8.766	(52)	111.655	538.164
PA Master Access Fund, SCSp SICAV-RAIF (*)	129.453	68.289	127	(83.293)	33.505	148.081
Caixabank Monetario Rendimiento, FI Clase Premium	-	885.000	-	(885.000)	-	-
Axiom Asia 7-A SCSp, SICAV-RAIF (*)	-	-	-	-	-	-
New Mountain Partners VII Luxembourg, SCSP (*)	-	156.840	-	-	(18.163)	138.677
Industry Ventures Secondary X, L.P. (*)	45.204	83.527	-	-	49.795	178.526
Plaf Content, S.L.	-	-	149.994	-	-	149.994
Caixabank Monetario Rendimiento, FI Clase Plus	-	275.000	-	(275.000)	-	-
Endeavor Catalyst IV, L.P. (*)	-	165.182	-	-	2.925	168.107
TrueBridge Capital Partners Fund VIII, L.P. (*)	-	118.322	-	-	(22.735)	95.587
MPEP Fund V Europe SCSp	-	71.721	-	-	(956)	70.765
MPEP Fund V North America SCSp (*)	-	199.147	112	-	(3.533)	195.726
Lark Technologies, Inc (*)	-	142.342	-	-	2.530	144.872
K Fund III Invierte, F.C.R.E.	-	25.000	-	-	(4.915)	20.085
	515.680	2.407.160	158.999	(1.243.345)	139.485	1.977.979

(*) La divisa en la que se ha realizado la inversión es el dólar estadounidense (USD).

Ejercicio 2023

Instrumento de patrimonio	Euros					Valor en libros a 31/12/2023 (I+II+III+IV)
	Saldo Inicial (I)	Altas (II)	Bajas (III)	Cambios en el valor razonable (IV)		
Columbus Life Sciences Fund IV, F.C.R.	-	50.000	-	(9.982)	40.018	
TriSpan Opportunities II (US) LP (*)	-	317.403	-	(16.398)	301.005	
PA Master Access Fund, SCSp SICAV-RAIF (*)	-	131.346	-	(1.893)	129.453	
Caixabank Monetario Rendimiento, FI Clase Premium	-	400.000	(400.000)	-	-	
Axiom Asia 7-A SCSp, SICAV-RAIF (*)	-	-	-	-	-	
New Mountain Partners VII Luxembourg, SCSP (*)	-	-	-	-	-	
Industry Ventures Secondary X, L.P. (*)	-	45.204	-	-	45.204	
	-	943.953	(400.000)	(28.273)	515.680	

(*) La divisa en la que se ha realizado la inversión es el dólar estadounidense (USD).

Compromisos de compra de valores

El detalle de los importes comprometidos no desembolsados en relación con las inversiones financieras a largo plazo en instrumentos de patrimonio de la Sociedad al cierre de los ejercicios 2024 y 2023 es el siguiente:

Ejercicio 2024

Compromisos de compra de valores	Euros		
	Importe comprometido a 31/12/2024 (I)	Importe comprometido desembolsado a 31/12/2024 (II)	Importe comprometido no exigido a 31/12/2024 (I - II)
Columbus Life Sciences Fund IV, F.C.R.	500.000	150.000	350.000
TriSpan Opportunities II (US) LP (*)	442.907	442.907	-
PA Master Access Fund, SCSp SICAV-RAIF (*)	472.133	199.762	272.371
Axiom Asia 7-A SCSp, SICAV-RAIF (*)	1.443.835	-	1.443.835
New Mountain Partners VII Luxembourg, SCSP (*)	1.436.429	156.840	1.279.589
Industry Ventures Secondary X, L.P. (*)	475.196	128.731	346.465
Plaf Content, S.L.	149.994	149.994	-
Endeavor Catalyst IV, L.P. (*)	225.342	165.182	60.160
TrueBridge Capital Partners Fund VIII, L.P. (*)	1.439.431	118.322	1.321.109
MPEP Fund V Europe SCSp	1.000.000	71.721	928.279
MPEP Fund V North America SCSp (*)	1.500.000	199.147	1.300.853
Lark Technologies, Inc (*)	142.342	142.342	-
K Fund III Innvierte, F.C.R.E.	250.000	25.000	225.000
Yielco Defensive II	500.000	-	500.000
Yielco Special Situations III (*)	962.557	-	962.557
	10.940.166	1.949.948	8.990.218

(*) La divisa en la que se ha realizado la inversión es el dólar estadounidense (USD). El importe desglosado depende del valor del tipo de cambio en cada fecha de cierre.

Ejercicio 2023

Compromisos de compra de valores	Euros		
	Importe comprometido a 31/12/2023 (I)	Importe comprometido desembolsado a 31/12/2023 (II)	Importe comprometido no exigido a 31/12/2023 (I - II)
Columbus Life Sciences Fund IV, F.C.R.	500.000	50.000	450.000
TriSpan Opportunities II (US) LP (*)	440.366	317.403	122.963
PA Master Access Fund, SCSp SICAV-RAIF (*)	454.511	131.346	323.165
Axiom Asia 7-A SCSp, SICAV-RAIF (*)	1.357.466	-	1.357.466
New Mountain Partners VII Luxembourg, SCSP (*)	1.357.466	-	1.357.466
Industry Ventures Secondary X, L.P. (*)	452.489	45.204	407.285
	4.562.298	543.953	4.018.345

(*) La divisa en la que se ha realizado la inversión es el dólar estadounidense (USD). El importe desglosado depende del valor del tipo de cambio en cada fecha de cierre.

6.2 Préstamos y créditos a empresas

El detalle de los préstamos concedidos por la Sociedad al cierre de los ejercicios 2024 y 2023 es el siguiente:

31 de diciembre de 2024

Prestatario	Euros					
	31/12/2024					
	Tipo de préstamo	Saldo no corriente	Saldo corriente	Concesión	Vencimiento	Tipo de interés
OM Live Real Estate, S.L.	Participativo convertible	-	50.000	31/10/2023	31/12/2025	3% (**)
Woodea, S.L. - principal	Participativo convertible	-	100.000	21/06/2024	(*)	3% (***)
Woodea, S.L. - intereses devengados y no pagados	Participativo convertible	-	1.483	-	-	-
		-	151.483			

(*) El préstamo se entenderá vencido cuando ocurra la ronda de financiación cualificada, un evento de liquidez que desemboque en el reembolso dinerario o conversión en participaciones, o en su defecto, el 31 de diciembre de 2025, en cuyo caso se capitalizará el importe mediante la asunción de participaciones de la compañía en un plazo máximo de 30 días.

(**) Tipo de interés variable. Se aplica sobre el exceso del EBITDA anual y únicamente en caso de que éste fuese superior a 300.000 Euros.

(***) Se aplica un 5% adicional sobre el beneficio anual después de impuestos únicamente en caso de que éste fuese superior a 200.000 Euros.

31 de diciembre de 2023

Prestatario	Euros					
	31/12/2024					
	Tipo de préstamo	Saldo no corriente	Saldo corriente	Concesión	Vencimiento	Tipo de interés
OM Live Real Estate, S.L.	Participativo convertible	50.000	-	31/10/2023	31/12/2025	3% (**)
Plaf Content, S.L.	Convertible	-	150.000	02/11/2023	(*)	3,5% (***)
		50.000	150.000			

(*) Préstamo vencido y convertido en instrumentos de patrimonio en el ejercicio 2024 como consecuencia de la ejecución de la ronda cualificada de inversión y la correspondiente firma del pacto de socios.

(**) Tipo de interés variable. Se aplica sobre el exceso del EBITDA anual y únicamente en caso de que éste fuese superior a 300.000 Euros.

(***) Se establece una carencia de 6 meses desde la fecha de concesión.

Con fecha 21 de junio de 2024, ALBP Private Equity S.C.R., S.A. ha firmado un contrato de préstamo participativo convertible con Woodea, S.L. por importe de 100.000 euros que será convertido en participaciones sociales en la fecha de vencimiento, o de forma previa en el supuesto de que se cumplan determinadas condiciones de acuerdo con lo estipulado en el contrato.

Asimismo, con fecha 31 de octubre de 2023, la Sociedad firmó un contrato de préstamo participativo convertible con OM Live Real Estate, S.L. por importe de 50.000 euros que será convertido automáticamente en participaciones sociales en la fecha de vencimiento, o de forma previa en el supuesto de que se cumplan determinadas condiciones de acuerdo con lo estipulado en el contrato.

Por otro lado, con fecha 2 de noviembre de 2023, ALBP Private Equity S.C.R., S.A. firmó un contrato de préstamo convertible con Plaf Content, S.L. por importe de 150.000 euros. El 9 de abril de 2024 se ha procedido a la conversión de este préstamo en participaciones en el capital social de la Prestataria (véase Nota 6.1).

7. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

La composición de este epígrafe del balance de situación a 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

	Euros	
	31/12/2024	31/12/2023
Caja y tesorería	709.743	232.875
	709.743	232.875

Como regla general, los saldos acumulados de tesorería devengan un tipo de interés de mercado.

8. INFORMACIÓN SOBRE LA NATURALEZA Y EL NIVEL DE RIESGO PROCEDENTE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

El riesgo es inherente a las actividades de la Sociedad, pero el mismo es gestionado por la Sociedad Gestora a través de un proceso de identificación, medición y seguimiento continuo, verificando determinados límites y controles. Este proceso es crítico para la continuidad de las operaciones de la Sociedad. La política de inversión de la Sociedad, así como la descripción de los principales riesgos asociados, se describen en el folleto registrado y a disposición del público en los registros habilitados al efecto en la CNMV.

La Sociedad está expuesta al riesgo de liquidez y de tipo de cambio derivados de los instrumentos financieros que mantiene en su cartera contratados en una divisa diferente a su moneda funcional (euro). En este sentido, la Ley 22/2014, reguladora de las Entidades de Capital Riesgo, establece una serie de coeficientes normativos que limitan dicha exposición y que son controlados por la Sociedad Gestora. Los mencionados coeficientes normativos son los especificados en la Nota 3 de la presente memoria.

Por ello, la Sociedad Gestora utiliza para la gestión de estos riesgos tanto la visión económica en la que se evalúa, a través de la revisión de los planes de negocio, la relación entre la exposición y el valor actual de los flujos de caja que arroja una inversión, como la visión contable, que permite evaluar el estado y la evolución de las distintas situaciones de riesgo.

La práctica totalidad de las actividades de la Sociedad se centran en llevar a cabo inversiones en acciones de empresas no cotizadas y préstamos convertibles. Por tanto, de acuerdo con el sector en el que opera la Sociedad, los principales riesgos financieros que le afectan son los siguientes:

- Riesgo de liquidez.
- Riesgo de tipo de cambio.

El seguimiento y control de estos riesgos se realiza periódicamente tal y como se describe a continuación:

a) **Riesgo de liquidez**

El riesgo de liquidez se define como la incapacidad de una compañía para hacer frente a sus compromisos, como consecuencia de situaciones adversas en los mercados de deuda y/o capital que dificultan o impiden la obtención de la financiación necesaria para ello.

La Sociedad gestiona el riesgo de liquidez mediante el mantenimiento de disponible suficiente para negociar en las mejores condiciones la sustitución de operaciones próximas a vencer por otras nuevas y para hacer frente a las necesidades de tesorería a corto plazo, evitando con ello el tener que recurrir a la obtención de fondos en condiciones desfavorables.

Al ser la inversión prevista en empresas no cotizadas pero con un horizonte de inversión a largo plazo, se controlan y gestionan los activos de la Sociedad, siempre en previsión de sus obligaciones de pasivo.

b) Riesgo de tipo de cambio

El riesgo por tipo de cambio es el riesgo de que el valor de un instrumento financiero varíe debido a cambios en los tipos de cambio. Además de las inversiones realizadas en España cerradas en euros, también se están realizando inversiones en Estados Unidos cuya divisa es distinta a la moneda funcional establecida (euro). Por ello, el valor de las citadas inversiones puede verse afectado favorable o desfavorablemente por las fluctuaciones de los tipos de cambio.

La Sociedad Gestora cuenta con sistemas de gestión del riesgo para determinar, medir, gestionar y controlar los riesgos de tipo de cambio inherentes a la política de inversión de la Sociedad.

9. PATRIMONIO NETO

a) Capital

Con fecha 28 de julio de 2022, ALBP Private Equity S.C.R., S.A. fue constituida con un capital social de 1.200.000 euros representado por 1.200.000 acciones ordinarias (numeradas de la 1 a la 1.200.000, ambas inclusive) indivisibles y acumulables de 1 euro de valor nominal cada una. Dichas acciones fueron suscritas y desembolsadas en un 50% por su Accionista Único, la sociedad ALBP Corp, S.L.U.

A 31 de diciembre de 2024, el capital social se encuentra completamente desembolsado (al cierre del ejercicio 2023 se encontraba pendiente de exigir y desembolsar 100.000 euros).

El detalle de los accionistas así como sus porcentajes de participación en el capital de la Sociedad a cierre de los ejercicios 2024 y 2023 es el siguiente:

	Participación en el capital social y Derechos de voto	
	31/12/2024	31/12/2023
ALBP Corp, S.L.U.	100%	100%
	100%	100%

El objetivo último del capital social no es otro que aquel que permita financiar el plan de desarrollo definido por el Administrador Único de la Sociedad y atender a una adecuada política de retribución al Accionista.

b) Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que esta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva solo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Dado que la Sociedad no ha obtenido beneficios desde su constitución, la reserva legal no se encuentra dotada a cierre de los ejercicios 2024 y 2023.

c) Otras aportaciones de socios

Durante el ejercicio 2024 la Sociedad ha recibido de su Accionista Único una serie de aportaciones dinerarias en los fondos propios por un importe total de 1.750.000 euros.

Por otro lado, con fecha 12 de enero de 2023, la Sociedad procedió a la devolución a su Accionista Único de la totalidad de la aportación dineraria de socios recibida el 23 de diciembre de 2022 por importe de 11.436.000 euros al no ejecutarse finalmente la potencial inversión para la que había sido realizada.

d) Ajustes por valoración en patrimonio neto

El desglose y naturaleza de los ajustes por valoración en patrimonio neto de la Sociedad al cierre de los ejercicios 2024 y 2023 es el siguiente:

	Euros	
	31/12/2024	31/12/2023
Activos financieros disponibles para la venta (Nota 6.1)	110.934	(28.202)
	110.934	(28.202)

10. PASIVOS FINANCIEROS

El detalle de los pasivos financieros de la Sociedad a 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Euros	
	31/12/2024	31/12/2023
Pasivos financieros corrientes:		
<u>Débitos y partidas a pagar:</u>		
Acreedores y cuentas a pagar:		
- Acreedores varios (Nota 10.1)	12.622	14.051
	12.622	14.051

10.1 Acreedores y cuentas a pagar

En el epígrafe "Acreedores y cuentas a pagar – Acreedores varios" del balance de situación adjunto a 31 de diciembre de 2024, ALBP Private Equity S.C.R., S.A. registra un importe de 12.622 euros (14.051 euros a 31 de diciembre de 2023) que se corresponde principalmente con las cuantías pendientes de pago en relación a las comisiones de gestión y administración facturadas por la Sociedad Gestora (véase Nota 13).

10.2 Información sobre el periodo medio de pago a proveedores

La Sociedad informa que su periodo medio de pago a proveedores en los ejercicios 2024 y 2023 ha sido el siguiente:

	2024	2023
	Días	
Periodo medio de pago a proveedores	19	52
Ratio de operaciones pagadas	21	56
Ratio de operaciones pendientes de pago	1	7
	Importe (Euros)	
Total pagos realizados	107.387	119.316
Total pagos pendientes	9.499	10.845
Volumen monetario de facturas pagadas en un período inferior al máximo establecido en la normativa vigente	107.387	98.827
Porcentaje que representan los pagos inferiores al máximo sobre el total de pagos realizados.	100%	83%
	Número de facturas	
Facturas pagadas en un período inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad	34	30
Porcentaje sobre el total de facturas	100%	88%

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Sociedad en los ejercicios 2024 y 2023 según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es de 30 días naturales, salvo pacto en contrario entre las partes, quienes podrán ampliar dicho plazo hasta un máximo de 60 días naturales.

11. SITUACIÓN FISCAL

Saldos mantenidos con las Administraciones Públicas

El detalle de los saldos mantenidos por la Sociedad con las Administraciones Públicas a 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

Saldos deudores

	Euros	
	31/12/2024	31/12/2023
Activos por impuesto diferido	-	71
Total no corriente	-	71
Hacienda Pública, retenciones y pagos a cuenta	-	994
Total corriente	-	994

Saldos acreedores

	Euros	
	31/12/2024	31/12/2023
Pasivos por impuesto diferido	278	-
Total no corriente	278	-

Cálculo de la base imponible del Impuesto sobre Sociedades

La conciliación entre el resultado contable antes de impuestos y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades de la Sociedad es la siguiente:

Ejercicio 2024

	Euros		
	Aumentos	Disminuciones	Total
Resultado contable antes de impuestos de la Sociedad	-	(95.095)	(95.095)
Diferencias permanentes	-	-	-
Diferencias temporarias	-	-	-
Base imponible fiscal	-	(95.095)	(95.095)

Ejercicio 2023

	Euros		
	Aumentos	Disminuciones	Total
Resultado contable antes de impuestos de la Sociedad	-	(121.033)	(121.033)
Diferencias permanentes	-	-	-
Diferencias temporarias	-	-	-
Base imponible fiscal	-	(121.033)	(121.033)

Conciliación entre la base imponible fiscal y el gasto por Impuesto sobre Sociedades

La conciliación entre la base imponible fiscal y el gasto por Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

	Euros	
	2024	2023
Resultado contable antes de impuestos de la Sociedad	(95.095)	(121.033)
Diferencia permanentes	-	-
Diferencias temporarias	-	-
Base imponible fiscal	(95.095)	(121.033)
Impuesto teórico (calculado al 23% en 2024 – 25% en el ejercicio 2023)	21.872	30.258
Activación de créditos fiscales generados en ejercicios anteriores (BINS)	-	3.472
Total (Gasto) / Ingreso por Impuesto sobre Sociedades	21.872	33.730

Durante el ejercicio 2024 el Impuesto sobre Sociedades se ha calculado aplicando un tipo impositivo del 23% (tipo impositivo del 25% durante el ejercicio 2023).

A efectos de tributación por el Impuesto de Sociedades, la Sociedad se incorporó en la fecha de su constitución al Grupo de consolidación fiscal cuya cabecera es su Accionista Único (ALBP Corp, S.L.U.).

La aplicación del régimen de tributación consolidada supone que la Sociedad no liquide la cuenta a pagar o a cobrar resultante de la liquidación del Impuesto sobre Sociedades con la Administración tributaria, sino con la Sociedad matriz del Grupo de Consolidación.

La cuenta a cobrar derivada de la provisión del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2024 asciende a 21.872 euros (33.730 euros en el ejercicio 2023). Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, este importe se ha registrado en el activo corriente del balance de situación, en el epígrafe "Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo" (véanse Notas 6 y 13).

Activos y pasivos por impuesto diferido registrados

El detalle del saldo de estos epígrafes al cierre de los ejercicios 2024 y 2023 es el siguiente:

Activos por impuesto diferido

A continuación se presenta el movimiento de los activos por impuesto diferidos registrados por la Sociedad durante los ejercicios 2024 y 2023:

Ejercicio 2024

	Euros				
	Saldo inicial	Adiciones IS 2024	Bajas IS 2024	Cambios en el valor razonable	Saldo final
Crédito por pérdidas a compensar	-	21.872	(21.872)	-	-
Activos financieros mantenidos para negociar	71	-	-	(71)	-
	71	21.872	(21.872)	(71)	-

Ejercicio 2023

	Euros						
	Saldo inicial	Altas	Adiciones IS 2023	Bajas IS 2023	Bajas	Cambios en el valor razonable	Saldo final
Crédito por pérdidas a compensar	-	3.472	30.258	(30.258)	(3.472)	-	-
Activos financieros mantenidos para negociar	-	-	-	-	-	71	71
	-	3.472	30.258	(30.258)	(3.472)	71	71

Pasivos por impuesto diferido

A continuación se presenta el movimiento de los pasivos por impuesto diferidos registrados por la Sociedad durante el ejercicio 2024 (véanse Notas 6.1 y 9.d):

Ejercicio 2024

	Euros				
	Saldo inicial	Adiciones	Bajas	Cambios en el valor razonable	Saldo final
Activos financieros mantenidos para negociar	-	-	-	278	278
	-	-	-	278	278

Activos por impuesto diferido no registrados

A cierre de los ejercicios 2024 y 2023 la Sociedad no tiene activos por impuesto diferido reconocidos pero no registrados en su balance de situación.

Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. El Administrador Único de la Sociedad considera que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa al balance de situación.

12. INGRESOS Y GASTOS

a) Otros resultados de explotación

La composición de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2024 y 2023 es la siguiente:

	Euros	
	2024	2023
Comisiones satisfechas:		
Comisión de gestión (Nota 13)	(100.000)	(100.000)
Otras comisiones y gastos (Nota 13)	(12.000)	(12.000)
	(112.000)	(112.000)

b) Otros gastos de explotación

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2024 y 2023 es el siguiente:

	Euros	
	2024	2023
Servicios de profesionales independientes	(4.871)	(15.467)
Servicios bancarios	(1.016)	(557)
Otros tributos	(1.040)	(2.601)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	1.332	-
	(5.595)	(18.625)

13. TRANSACCIONES CON VINCULADAS

a) Transacciones con vinculadas

Durante los ejercicios 2024 y 2023 se han producido operaciones entre la Sociedad y MDEF Gestefin, S.A.U., S.G.I.I.C. por importe de 112.000 euros (véase Nota 12.a). Estas transacciones se corresponden con las comisiones de gestión y de administración facturadas por la Sociedad Gestora por sus servicios prestados a ALBP Private Equity S.C.R., S.A. en concepto de dirección, administración y representación.

b) Saldos con vinculadas

El detalle de los saldos registrados en el balance de situación por la Sociedad con partes vinculadas al 31 de diciembre 2024 y 2023 es el siguiente:

	Euros	
	31/12/2024	31/12/2023
Créditos a empresas	58.907	33.730
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo (Notas 6 y 11)	58.907	33.730
Acreeedores, partes vinculadas	9.479	9.512
Acreeedores y cuentas a pagar (Notas 10.1 y 13.a)	9.479	9.512

14. INFORMACIÓN EN RELACIÓN CON SITUACIONES DE CONFLICTO DE INTERESES POR PARTE DEL ADMINISTRADOR ÚNICO Y RETRIBUCIONES Y OTRAS PRESTACIONES AL ADMINISTRADOR ÚNICO

Información en relación con situaciones de conflicto de intereses por parte del Administrador Único

A cierre de los ejercicios 2024 y 2023 el Administrador Único de ALBP Private Equity S.C.R., S.A. no ha comunicado situación alguna de conflicto, directo o indirecto, que él, o personas vinculadas a él, según se define en la Ley de Sociedades de Capital, pudieran tener con el interés de la Sociedad.

Retribuciones y otras prestaciones al Administrador Único

Durante los ejercicios 2024 y 2023, la Sociedad no ha registrado importe alguno en concepto de sueldos y salarios devengados por el Administrador Único. Las funciones de Alta Dirección de la Sociedad durante los ejercicios 2024 y 2023 han sido asumidas por el Administrador Único.

Asimismo, a cierre de los ejercicios 2024 y 2023, la Sociedad no tenía concedidos préstamos ni anticipos o garantías de ninguna clase al Administrador Único. Tampoco existen compromisos en materia de pensiones y seguros de vida frente al Administrador Único.

Cumpliendo con la legalidad vigente, se informa de que el Administrador Único es mujer.

15. OTRA INFORMACIÓN

a) Personal

La Sociedad no tiene personal a cierre de los ejercicios 2024 y 2023, ni lo ha tenido a lo largo de los mismos.

b) Honorarios de auditoría

Durante los ejercicios 2024 y 2023 los honorarios relativos a los servicios de auditoría de estas cuentas anuales y otros servicios prestados por el auditor de las cuentas anuales, Ernst & Young, S.L., han sido los siguientes:

	Euros	
	2024	2023
Servicios de auditoría	4.000	2.500
Otros servicios	-	-
	4.000	2.500

16. ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE

No se han producido acontecimientos con posterioridad al cierre del ejercicio 2024 que por ser significativos requieran su desglose en estas cuentas anuales.

ALBP Private Equity, S.C.R., S.A.

Informe de Gestión del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

1. EVOLUCIÓN DEL EJERCICIO 2024

a) Visión general de los mercados

El último trimestre de 2024 se ha caracterizado por la reacción del mercado a los cambios que Trump propone, principalmente sobre desregulación, bajada de impuestos y aranceles. La promesa de desregulación ha llevado a un fuerte performance del sector financiero. La política arancelaria ha llevado a una subida de las small caps, a cambios en divisas, con una fuerte apreciación del dólar, así como a un incremento de las expectativas sobre la inflación. Esto ha llevado nuevamente a un repunte de las rentabilidades de la deuda, volviendo a niveles no vistos desde antes del inicio de las bajadas de tipos.

La bolsa USA ha tenido un comportamiento excepcional, con un rally en noviembre, y ha terminado 2024 con una subida del 25%, siendo el segundo año consecutivo que sube por encima del 20%. Si bien, parece que el mercado ha puesto en precio las noticias positivas de las promesas de Trump de desregulación, de bajadas de impuestos, de reindustrialización gracias a los aranceles, etc. Y no se está considerando los riesgos que las mismas políticas entrañan.

Está por ver el nivel de proteccionismo que acaba aplicando. Por el momento, parece que está utilizando la retórica sobre aranceles como herramienta de negociación para conseguir sus intereses. Si bien no se puede descartar por completo este escenario, podría resultar un error ignorar la amenaza que representa la política proteccionista tal como se está presentando actualmente y las tensiones que probablemente surgirían en torno a esas negociaciones.

En cualquier caso, el repunte de inflación puede tener implicaciones serias. Por el momento ya ha habido un repunte de tipos y han bajado las probabilidades de bajadas de tipos. Por tanto, tipos de interés más altos tendrían impacto sobre el crecimiento.

Mientras tanto, los últimos datos de inflación muestran un ligero repunte y los datos de empleo siguen mostrándose sólidos. Todo ello apunta a que sigue costando llevar los niveles de inflación al objetivo del 2%.

También está por ver si este incremento de proteccionismo, que implicaría un menor crecimiento mundial, acaba afectando negativamente sobre USA. Si bien de primeras tendría un impacto positivo sobre todo sobre los sectores más domésticos, un menor crecimiento mundial podría acabar impactando si se diera una menor demanda externa.

En conclusión, no está tan claro que el impacto de las políticas de Trump sea claramente positivo para el crecimiento y está habiendo mucha complacencia en el mercado respecto los riesgos de las políticas que promete. Dada la mayoría republicana en el Congreso y en el Senado, cabe esperar que Trump intente poner en funcionamiento pronto sus políticas y tendremos mayor visibilidad sobre el impacto.

Mientras tanto, la economía sigue mostrándose sólida y creciendo. Las expectativas respecto los beneficios son positivas. Se esperan crecimientos superiores al 10% a nivel global. De cumplirse, mejoraría las valoraciones, tras la expansión de múltiplos que se ha dado en 2024 y que ha llevado a unas valoraciones elevadas sobre todo en ciertos sectores del mercado como las tecnológicas y, dado su peso, sobre el mercado USA en general.

Por el momento, desde el punto de vista macro no hay motivos para una fuerte corrección en el corto plazo. La incertidumbre viene por el lado político y geopolítico.

En relación a Europa, se esperaba una mejora macroeconómica en el segundo semestre que no se ha producido. A la falta de empuje económico se suma la inestabilidad política de las dos principales economías, Alemania y Francia. Se espera que el BCE siga bajando tipos este año con tal de dar soporte y que la economía Euro mejore ligeramente desde los niveles bajos de 2024.

En definitiva, el mercado mantiene el optimismo de los últimos meses, pero en un equilibrio que en muchos aspectos es frágil, ya sea en la parte geopolítica como económica o de mercados.

Datos Económicos de la Sociedad

El resultado de explotación presenta en el ejercicio 2024 unas pérdidas de 95.095 euros (pérdidas de 121.033 euros en el ejercicio 2023).

El resultado antes de impuestos del ejercicio 2024 presenta unas pérdidas de 95.095 euros (pérdidas de 121.033 euros en el ejercicio 2023)., mientras que el resultado del ejercicio de la Sociedad en el ejercicio 2024 ha ascendido a unas pérdidas de 73.223 euros (87.303 euros en el ejercicio 2023).

b) Política de inversiones

Al cierre de diciembre de 2024, la cartera estaba compuesta por las inversiones descritas en la Nota 6 de la memoria adjunta.

c) No se han utilizado fuentes de financiación ajenas durante el ejercicio.

d) ALBP PRIVATE EQUITY S.C.R. S.A.U. podría operar en derivados, empleándolos como instrumento de cobertura de posiciones de contado de su cartera.

Los niveles de riesgo nunca podrán superar los permitidos por la normativa legal.

e) Al finalizar el ejercicio, no tiene importe nominal comprometido en instrumentos derivados.

Periodo medio de pago a proveedores

La Sociedad informa que su periodo medio de pago a proveedores en los ejercicios 2024 y 2023 ha sido el siguiente:

	2024	2023
	Días	
Periodo medio de pago a proveedores	19	52
Ratio de operaciones pagadas	21	56
Ratio de operaciones pendientes de pago	1	7
	Importe (Euros)	
Total pagos realizados	107.387	119.316
Total pagos pendientes	9.499	10.845
Volumen monetario de facturas pagadas en un período inferior al máximo establecido en la normativa vigente	107.387	98.827
Porcentaje que representan los pagos inferiores al máximo sobre el total de pagos realizados.	100%	83%
	Número de facturas	
Facturas pagadas en un período inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad	34	30
Porcentaje sobre el total de facturas	100%	88%

Hechos relevantes

a) La Sociedad ALBP PRIVATE EQUITY S.C.R. S.A.U. tiene accionistas con participaciones significativas. Seguidamente les detallamos el número de acciones y porcentajes que poseen:

	Acciones	Porcentaje
Albp Corp S.L.U.	1.200.000	100%

b) El tipo de contrato establecido con la entidad gestora es de gestión global.

c) Durante este ejercicio el Administrador Único no ha tenido ningún tipo de remuneración.

d) No se han realizado operaciones negociadas en mercados organizados derivados realizadas con entidades del grupo.

2. PREVISIONES PARA EL EJERCICIO 2025 Y SIGUIENTES

Tanto para el año 2025 como para los inmediatos ejercicios, la Sociedad prevé la inversión en diferentes sociedades participadas, que suponga un incremento de su cifra de negocios.

3. ACTIVIDADES EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

La Sociedad no ha llevado a cabo ninguna actividad en materia de investigación y desarrollo durante los ejercicios 2024 y 2023.

4. ADQUISICIONES DE ACCIONES PROPIAS

La Sociedad, durante los ejercicios 2024 y 2023 no ha efectuado transacciones con acciones propias y al cierre de los ejercicios 2024 y 2023 no tiene autocartera.

5. ACONTECIMIENTOS SIGNIFICATIVOS POSTERIORES AL CIERRE

No se han puesto de manifiesto aspectos relevantes adicionales a los descritos en la Nota 16 de la memoria adjunta.

6. PRINCIPALES RIESGOS A LOS QUE SE ENFRENTA LA SOCIEDAD

De acuerdo con el sector en el que opera la Sociedad las tipologías de riesgos son las siguientes:

- Riesgos de mercado: los riesgos relacionados con el objeto social de las sociedades que serán participadas por la Sociedad y el mercado en el que operan así como los riesgos regulatorios del mismo, serán mitigados por el departamento de gestión de riesgo.
- Riesgo de tipo de interés: Al tener prevista la Sociedad sus inversiones en acciones de empresas no cotizadas y préstamos convertibles, no estaría sujeta a la variación de los tipos de interés.
- Riesgo de crédito: Para la Sociedad se gestiona en todo momento el riesgo de contrapartida, limitando la exposición según establece la ley.
- Riesgo de liquidez: Al ser la inversión prevista en empresas no cotizadas pero con un horizonte de inversión a largo plazo, se controlarían y gestionarían los activos de la Sociedad, siempre en previsión de sus obligaciones de pasivo.